

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 10 PASTO				
COMITÉ:	CTGL del PIDAR con Resolución 800 de 2023				
FECHA DE REUNIÓN:	24	07	2025	HORA:	02:00pm

ACTA No. 039

OBJETIVO:	Presentación de requisitos habilitantes y resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas a los TDR No. 8 infraestructura y TDR No. 9 interventoria de 2025 del PIDAR con resolución 800 de 2023, denominado, Mejoramiento del proceso de beneficio y fortalecimiento técnico, organizacional, ambiental y comercial para la producción de grano de cacao especial como una apuesta al posicionamiento de la calidad en el municipio de Tumaco, Nariño.
PARTICIPANTES:	Asociación de organizaciones productoras de Cacao de Tumaco, Chocolate Tumaco. Agencia de Desarrollo Rural, UTT 10 Pasto Agencia de Desarrollo Rural, Vicepresidencia de integración productiva Agencia de Desarrollo Rural, Vicepresidencia de gestión contractual
ASISTENTES:	José Hernes Klinger Londoño, representante legal de la organización Chocolate Tumaco. Edwin Palma, director UTT 10. Angie Calzada, apoyo técnico Chocolate Tumaco. Richard Molina, contratista UTT 10 Pasto, apoyo a la supervisión del PIDAR Ebert Sanchez, designado vicepresidencia de gestión contractual Daniel Cordoba, apoyo jurídico del PIDAR Alexander Valderrama, designado de la vicepresidencia de integración productiva Nidia Romero, seguimiento y control

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y validación de quorum
2. presentación de las propuestas recibidas
3. Requisitos habilitantes y resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.
4. Aprobación de selección de propuestas y/o declaratoria de desierto.
5. Propositiones y varios
5. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida y validación de quorum

Richard Molina, como apoyo a la supervisión del PIDAR hace el saludo de bienvenida y cede la palabra al representante de la organización beneficiaria el señor Hernes Klinger quien se presenta y hace el saludo, luego cede la palabra al señor director el Ingeniero Edwin Palma quien también se presenta y hace el saludo.



Se presenta también a los demás miembros del comité, y contando con la presencia de los miembros del comité con voz y voto se valida quorum para efectos de decisión.

2. presentación de las propuestas recibidas

De conformidad con el cronograma del proceso de evaluación y selección con términos de referencia No. 8 y términos de referencia No.9 de 2025, hasta las 04.00 pm del día 10 de julio de 2025, se recibieron las siguientes propuestas.

No.	NOMBRE	FECHA DE CORREO	HORA DE CORREO	ARCHIVOS ADJUNTOS	BLOQUE AL QUE SE POSTULA
1	LUIS ALBERTO MORENO CAJARES	10 DE JULIO DE 2025	03:59PM	5 CARPETAS COMPRIMIDAS	INFRAESTRUCTURA
2	AJM GRUPO EMPRESARIAL SAS	10 JULIO	PARTE 1: 3:36PM – PARTE 2: 3:37PM – PARTE 3: 3:36PM	PARTE 1: 1 ARCHIVO COMPRIMIDO PARTE 2: 1 ARCHIVO COMPRIMIDO , PARTE 3: 1 ARCHIVO COMPRIMIDO	INFRAESTRUCTURA
3	ARQUICAM SAS	10 DE JULIO	3:58PM	1 PDF + 1 CARPETA COMPRIMIDA	INTERVENTORIA
4	LENIS GERARDO CAMPAZ CORREA	10 DE JULIO	3:55PM	1 CARPETA COMPRIMIDA	INTERVENTORIA

3. Requisitos habilitantes y resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.

De conformidad con la matriz de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, se presenta el siguiente resultado.

Para el TDR No. 8 de Infraestructura

No.	NOMBRE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	LUIS ALBERTO MORENO CAJARES	Incurrir en causal de rechazo	No Cumple
2	AJM GRUPO EMPRESARIAL SAS	Cumple con los requisitos jurídicos – habilitantes y técnicos.	Cumple

- LUIS ALBERTO MORENO CAJARES

Al validar los documentos de carácter jurídico – habilitante y técnicos, se encontró que las cantidades de varios elementos del Anexo III – Oferta económica y Anexo II – Especificaciones técnicas son menores a las especificaciones técnicas del objeto contractual, por lo tanto, la propuesta incurre en causal de rechazo, de conformidad con los términos de referencia, numeral 20. causales de rechazo literal g. *Cuando no oferte u oferte menores cantidades a las mínimas requeridas.*

- AJM GRUPO EMPRESARIAL SAS.

Al validar todos los documentos solicitados como requisitos jurídicos - habilitantes y técnicos se encontró que la propuesta cumple con los requisitos habilitantes y aportó los documentos necesarios para acreditarlos en los tiempos establecidos, por lo tanto, al ser única propuesta, teniendo en cuenta el Numeral 18 de los Términos de Referencia que manifiesta que *-en el evento que solo una propuesta sea presentada y cumpla con los requisitos habilitantes mínimos exigidos en esta invitación, jurídica, económica y técnica, se procederá a aceptar la oferta a dicho proponente.*

Para el TDR No. 9 de interventoría

No.	NOMBRE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	ARQUICAM SAS	Incurrir en causal de rechazo	No Cumple
2	LENIS GERARDO CAMPAZ CORREA	Cumple con los requisitos jurídicos – habilitantes y técnicos.	Cumple

- ARQUICAM SAS

Al validar los documentos de carácter jurídico – habilitantes y técnicos se encontró que no presenta la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto, la propuesta incurre en causal de rechazo, de conformidad con los términos de referencia, numeral 10.8 causales de rechazo literal r. *Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada.*

- LENIS GERARDO CAMPAZ CORREA

Al validar todos los documentos solicitados como requisitos jurídicos - habilitantes y técnicos se encontró que la propuesta cumple con los requisitos habilitantes y aportó los documentos necesarios para acreditarlos en los tiempos establecidos, por lo tanto, al ser única propuesta, teniendo en cuenta el Numeral 18 de los Términos de Referencia que manifiesta que *-en el evento que solo una propuesta sea presentada y cumpla con los requisitos habilitantes mínimos exigidos en esta invitación, jurídica, económica y técnica, se procederá a aceptar la oferta a dicho proponente.*

4. Aprobación de selección de propuestas y/o declaratoria de desierto.

De conformidad con el resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentado por la mesa técnica de evaluación de ofertas, se pone en consideración del Comité Técnico de Gestión Local que:

La propuesta enviada por AJM GRUPO EMPRESARIAL SAS para el termino de referencia No. 8 de infraestructura, una vez validados todos los documentos solicitados como requisitos jurídicos - habilitantes se encontró que la propuesta cumple con los requisitos habilitantes y aporó los documentos necesarios para acreditarlos en los tiempos establecidos, además es único proponente.

El apoyo a la supervisión del PIDAR, Richard Molina, pregunta a los miembros del comité con voz y voto, si aprueban o no la selección del proponente AJM GRUPO EMPRESARIAL SAS para el termino de referencia de infraestructura, a lo cual el señor Hernes Klingler responde, **Si apruebo**, el director, Edwin Palma Bernal, responde **Si apruebo**.

Habiendo consenso favorable en la votación, **se aprueba** la selección del proponente AJM GRUPO EMPRESARIAL SAS para el termino de referencia de infraestructura No. 8 de 2025.

La propuesta enviada por LENIS GERARDO CAMPAZ CORREA para el termino de referencia de interventoría, una vez validados todos los documentos solicitados como requisitos jurídicos - habilitantes se encontró que la propuesta cumple con los requisitos habilitantes y aporó los documentos necesarios para acreditarlos en los tiempos establecidos, además es único proponente.

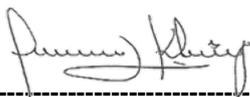
El apoyo a la supervisión del PIDAR, Richard Molina, pregunta a los miembros del comité con voz y voto, si aprueban o no la selección del proponente LENIS GERARDO CAMPAZ CORREA para el termino de referencia No. 9 de interventoría, a lo cual el señor Hernes Klingler responde, **Si apruebo**, el director, Edwin Palma Bernal, responde **Si apruebo**.

Habiendo consenso favorable en la votación, **se aprueba** la selección del proponente LENIS GERARDO CAMPAZ CORREA para el termino de referencia de interventoría No. 9 de 2025.

5. proposiciones y varios.

6. Cierre

Siendo las 02:30 pm se da por terminado el Comité Técnico de Gestión Local.



JOSE HERNES KLINGER
Rep. Legal Chocolate Tumaco.



EDWIN PALMA BERNAL
Director. UTT No. 10 – Pasto